

**DEFENSORÍA DE FAMILIA REGIONAL QUINDÍO CENTRO ZONAL CALARCÁ
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE**

DEFENSOR/DEFENSORA DE FAMILIA: ROCIO TOVAR GIRALDO
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: MARIS ARIANA SOFIA JUTINICO OQUENDO
HISTORIA DE ATENCION No. 1095179122
SIM No. 33920702

Calarcá, 2 de julio de 2020

La Defensoria de Familia del Centro Zonal Calarca, del ICBF, Regional Quindio

CITA Y EMPLAZA

A la familia extensa del señor LIBAIEL JUTINICO RESTREPO, en calidad de padre y/o familia extensa, de MARIS ARIANA SOFIA JUTINICO OQUENDO, nacida el 8 de enero de 2008, para que en el termino de cinco (5) dias hábiles, se presenten en la carrera 25 calle 39 Esquina, de Calarcá, Q., A la Defensoria de Familia del Centro Zonal Calarcá del ICBF Regional Quindio, o se comuniquen al Correo Electronico rocio.tovar@icbf.gov.co, con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Proceso de restablecimiento de derechos numero 009, dictado el 24 de febrero de 2020 y el auto Nro. 121 del 26 de junio de 2020, que ordena fijar fecha para Audiencia de Pruebas y Fallo, programada para el dia jueves 9 de julio de 2020, a las 9 de la mañana, dentro del proceso abierto en favor de su hija antes referenciada.

Solicitud que se realiza por cuanto se desconoce actualmente el domicilio del padre y de la familia exensa.

De no asistir se entendera susrtida la notificación.

ROCIO TOVAR GIRALDO

Defensor de Familia
Centro Zonal Calarcá
ICBF Regional Quindío
Carrera 25 Calle 39 Esq # 38-54 Calarcá
Teléfono 7421455 Extensión 613006

Artículo 5 de la Ley 1878, modificado del artículo 102 de la Ley 1098 de 2006

Fijado el: 2 de julio de 2020

Desfijar el: 9 de julio de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Quindío

Centro Zonal Calarcá



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

CLASIFICADA